

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VI

Partida	: 05
Capítulo	: 66
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		47.351.568
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		23.327
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		287.011
	99	Otros		287.011
09		APORTE FISCAL	01	22.326.487
	01	Libre		22.326.487
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		23.872.699
	02	Del Gobierno Central		23.872.699
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		80.719
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	10.803.815
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		595.959
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		7.511.986
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		1.045.786
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		3.834.434
15		SALDO INICIAL DE CAJA		842.044
		GASTOS		47.351.568
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.563.130
	01	Al Sector Privado		1.281.566
	001	Actividades Culturales		427.189
	003	Actividades Deportivas		427.189
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		427.188
	03	A Otras Entidades Públicas		1.281.564
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		427.188
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		427.188
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		427.188
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.575.000
	04	Mobiliario y Otros		305.732
	05	Máquinas y Equipos		2.269.268
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		27.852.081
	01	Estudios Básicos		92.108
	02	Proyectos		27.695.578
	03	Programas de Inversión		64.395

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VI

Partida	: 05
Capítulo	: 66
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		14.359.357
	01	Al Sector Privado		252.676
	325	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO-Transferencia Tecnologías de Innovación para la Quinoa del Secano		83.430
	326	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FRUTÍCOLA-Transferencia Incorporación de Tecnologías para Aumentar la Competitividad en Instalaciones de Embalaje y Frío para Manzanas y Cerezas de Exportación		39.077
	327	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO- Transferencia Implementación de Soluciones Innovadoras Lago Rapel		72.330
	328	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE-Transferencia Cebolla, Innovación para un Cultivo Sustentable		57.839
	03	A Otras Entidades Públicas		14.106.681
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		4.120.000
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		4.202.400
	150	Municipalidades		1.545.000
	246	UNIVERSIDAD DE CHILE-Transferencia y adaptación tecnología aumentar eficiencia mano de obra.		41.151
	330	UNIVERSIDAD DE CHILE-Transferencia Innovación en el Manejo de la Frutilla		49.130
	332	UNIVERSIDAD DE CHILE-Transferencia Prevención de la Bacteriosis del Kiwi en O'Higgins		55.211
	334	UNIVERSIDAD DE CHILE-Transferencia Tecnológica Frutícola		72.018
	335	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT) - Diplomados ERI		73.001
	336	INNOVA-Programa Apoyo Entorno para Emprendimiento e Innovación		46.350
	337	INNOVA-Programa de Difusión Tecnológica Regional		139.050
	338	INNOVA-Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento		193.125
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		3.570.245
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VI

Partida	: 05
Capítulo	: 66
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**GLOSAS :**

01 Incluye:

\$3.570.245 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

02 Incluye:

a) \$8.760.807 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.

b) \$2.043.008 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales).